ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA

0 9 JUN. 2014

EXENTO Nº: 884,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

<u> 含氧化</u>/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L. № 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1346 de fecha 26/05/2014, de ESCUELA ARAUCO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO DESIGNASE A:

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA **NOMBRE** MARCELA ANDREA ROJAS DOMINGUEZ

RUT

FUNCIÓN **DOCENTE NIVEL BáSICO**

NRO. DE HORAS 2 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD **CONTRATA**

PERIODO DE VIGENCIA 01/04/2014 AL 28/02/2015

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-**PROYECTO**

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control. UNICIPALIO



CRAMUS MELLA GAJARDO **ALCALDE**

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-